

**COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA
ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA**



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

SEDESOL

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2007**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECISIETE TREINTA HORAS DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DEL PISO 12, DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA #116, COLONIA JUÁREZ, Y PREVIA CONVOCATORIA, SE CELEBRÓ LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA (COMERI) DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LA QUE SE DESAHOGARON LOS ASUNTOS CONSIDERADOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO 1.

LISTA DE ASISTENCIA

El **C.P. Alberto del Río Leal**, Oficial Mayor y Presidente del COMERI de SEDESOL, presidió la Sesión, a la que asistieron: el **Lic. Germán Antonio Malvido Flores**, Director General de Organización y Secretario Técnico del COMERI; el **Mtro. Víctor Manuel Gutiérrez Miranda**, Director de Mejora Regulatoria y Secretario Ejecutivo del COMERI; el **Ing. Marco Antonio López Silva**, Director General de Seguimiento y Vocal del COMERI, representante de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano; la **Lic. Ma. Eugenia González Alcocer**, Jefa de la Unidad de Programas de Atención a la Pobreza Urbana y Vocal del COMERI, representante de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio; la **Lic. Flora Helena Zapata Mendiola**, Jefa de la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales y Vocal del COMERI, representante de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación; el **C.P. Alfredo Acosta Utrilla**, Director General de Recursos Materiales y Vocal del COMERI; el **Lic. Carlos Ponce Martínez**, Director General de Programación y Presupuesto y Vocal del COMERI; el **Lic. Juan Ávila Ruíz**, Director General de Informática y Vocal del COMERI; la **MVZ. Leonor Romero Sevilla**, Delegada de SEDESOL en el Estado de Tlaxcala y Vocal del COMERI; la **Lic. Adriana Campos López**, Abogada General y Comisionada para la Transparencia y Consejera del COMERI, y el **Lic. Carlos Muñoz Lizardi**, Director de Desarrollo y Eficiencia Administrativa del Órgano Interno de Control y Consejero del COMERI.

**COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA
ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA**



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

SEDESOL

ASUNTO 2.

VOCALES QUE ENVIARON REPRESENTANTES:

Por causas de fuerza mayor, algunos vocales no pudieron asistir, por lo que enviaron a un representante:

- ✓ Por parte de la **Lic. Myriam Arabian Couttolenc**, Jefa de la Unidad de Coordinación de Delegaciones y Vocal del COMERI, asistió el **Lic. Hugo Morales Alanís**.
- ✓ Por parte de la **Dra. María Farell Campa**, Directora General de Administración y Finanzas de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y Vocal del COMERI, asistió el **Ing. Mario Gerardo Posthas Burgos**.

Se reitera que los representantes no tienen derecho a voto.

ASUNTO 3.

VOCALES QUE NO ASISTIERON:

- **Q.I. Raúl Arceo Alonzo**, Director General de Recursos Humanos y Vocal del COMERI.
- **Dr. Oscar Juárez Davis**, Director General Adjunto de Administración, Organización e Información del INDESOL y Vocal del COMERI.
- **Lic. Liduvina Sandoval Mendoza**, Delegada de SEDESOL en Colima y Vocal del COMERI.
- **Lic. Gustavo A. Vicencio Acevedo**, Delegado de SEDESOL en el Estado de México y Vocal del COMERI.

ASUNTO 4.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA 21ª. SESIÓN ORDINARIA

<p>Acuerdo 21/O.01: Se exhortó al representante de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano y del INDESOL, a que</p>	<p>Envío de los Lineamientos: Dr. Oscar Juárez Davis para Coinversión Social e Ing. Marco Antonio</p>	<p>A la brevedad.</p>	<p>Pendiente</p>
---	---	-----------------------	-------------------------

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

**COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA
ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA**



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

SEDESOL

<p>envíen los Lineamientos de Operación del Programa de Empleo Temporal y de Coinversión Social, respectivamente, a la Secretaría Ejecutiva del COMERI y tener este asunto por cumplido.</p>	<p>López Silva para el Programa de Empleo Temporal.</p>		
<p>Acuerdo 21/O.02: Se aprobó en lo general la propuesta de Programa de Trabajo para el proceso de revisión, validación y publicación de las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social y se instruye a la Dirección General de Organización que coordine las acciones que permitan iniciar el proceso de revisión de las Reglas de Operación, de conformidad con un cronograma de actividades convenido entre las Unidades Administrativas internas revisoras y se envíe la propuesta de Programa de Trabajo formalmente, tanto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como a la COFEMER.</p>	<p>Coordinar las actividades con la Dirección General Adjunta de Planeación: Mtro. Víctor Manuel Gutiérrez Miranda.</p>	<p>6 de agosto.</p>	<p>La Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación, así como la Oficialía Mayor enviaron oficios a los responsables de los Programas informando del calendario.</p> <p>Concluido.</p>
<p>Acuerdo 21/O.03: Dar seguimiento a la respuesta de la SHCP respecto de la consulta de si los "Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente</p>	<p>Recibir la respuesta para enviarla a la Secretaría Ejecutiva del COMERI: Lic. Carlos Ponce Martínez, Director General de Programación y</p>	<p>A la brevedad.</p>	<p>Con fecha 13 de septiembre de 2007, el Lic. Carlos Ponce Martínez envió un segundo oficio al Ing. Carlos Alberto</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

**COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA
ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA**



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

SEDESOL

<p>de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos”, aplican a los Programas del Ramo 20 de Desarrollo Social y, en consecuencia, realizar los ajustes a los Lineamientos de Operación de los Programa a cargo de la Secretaría que así lo requieran.</p>	<p>Presupuesto. Dar a conocer la respuesta a los integrantes del Comité y realizar las acciones necesarias para ajustar los Lineamientos e incorporarlos con los cambios en la Normateca Interna: Mtro. Víctor Manuel Gutiérrez Miranda, Secretario Ejecutivo.</p>		<p>Treviño Medina, Director General de Programación y Presupuesto “B” de la SHCP. El 10 de octubre de 2007, el Lic. Carlos Ponce Martínez se dirigió, mediante correo electrónico al Lic. Guillermo Edmundo Bernal Miranda, Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario, para solicitar su intervención respecto de la solicitud. A la fecha no se ha recibido respuesta, por lo que el pasado 30 de octubre, el Lic. Germán Malvido Flores, Director General de Organización, convocó a una reunión a la Lic. Adriana Campos López, Abogada General, al Lic. Ponce y al Lic. Abel Torres de la UPAPU. En esta reunión se</p>
---	--	--	---

[Handwritten signatures and initials]

**COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA
ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA**



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

SEDESOL

			consideró seguir con el procedimiento interno para proponer a los miembros del COMERI, con base en la argumentación de la UPAPU, la modificación a los Lineamientos Operativos del Programa Hábitat. En proceso.
Acuerdo 21/O.04: Se dictaminan positivamente, en lo general, los "Lineamientos para la elaboración del Manual de Organización General y Manuales de Organización Específicos" y realizar los ajustes a los mismos para que se incorporen a la Normateca Interna de esta Secretaría.	DGO incorpora a los Lineamientos los cambios sugeridos. Una vez incorporados los ajustes enviar el proyecto a los integrantes del Comité para su dictamen y posterior incorporación a la Normateca Interna.	A la brevedad.	El pasado 9 de noviembre se envió a los miembros del COMERI la versión corregida y se incorporó a la Normateca Interna. Concluido.

*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACUERDOS DE LA 22ª. SESIÓN ORDINARIA

Acuerdo 22/O.01: Continúan pendiente de dictamen, para su vigencia:

Respecto a los **Lineamientos operativos del Programa Empleo Temporal**, el Director General de Seguimiento informó que el día 14 de noviembre se enviaron estos Lineamientos a la Secretaría Técnica del COMERI para su incorporación a la Normateca Interna.

ML

**COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA
ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA**



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

SEDESOL

Responsables: Envío de los Lineamientos: Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano.
Alta en la Normateca Interna: Secretaría Ejecutiva del COMERI.

Fecha: A la brevedad.

Acuerdo 22/O.02: Con relación a los **Lineamientos Operativos del Indesol**, dicho Instituto informó que para este año quedaron abrogados dichos Lineamientos. Se le invitó al Indesol a que consulte con la Unidad de Coordinación de Delegaciones para conocer si en las Delegaciones se requiere este documento para la operación administrativa de su Programa y, en su caso, se elaboren los Lineamientos correspondientes al ejercicio fiscal 2008 y, una vez publicadas las Reglas de Operación del Programa Coinversión Social, los haga llegar a la Secretaría Técnica a fin de someterlos a la consideración de este Comité.

Responsables: Consulta a la Unidad de Coordinación de Delegaciones e informe a este Comité: Dr. Oscar Juárez Davis, Vocal del COMERI por el INDESOL.

Fecha: A la brevedad.

Acuerdo 22/O.03: Con relación al Acuerdo 21/O.03 de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, en proceso de solución, respecto a la propuesta presentada por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, de **modificación a los Lineamientos de Operación del Programa Hábitat 2007**, se consideró procedente la solicitud, por lo que se instruyó al Secretario Técnico para que coordine la obtención de la firma de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio y se incorpore este documento en la Normateca Interna de la Secretaría.

Responsables: La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio en lo conducente para el envío del documento final y oficio firmado por la Subsecretaria.

**COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA
ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA**



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

SEDESOL

La Secretaría Ejecutiva del COMERI para el alta en la Normateca Interna.

Fecha: A la brevedad.

Acuerdo 22/O.04: En el mismo sentido que el punto anterior, se aprobó la modificación a los **Lineamientos de Operación del Programa Rescate de Espacios Públicos 2007**.

Responsables: La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio en lo conducente para el envío de documento final y oficio firmado por la Subsecretaría.

La Secretaría Ejecutiva del COMERI para el alta en la Normateca Interna.

Fecha: A la brevedad.

Acuerdo 22/O.05: Se aprobó la propuesta de modificación al **Proceso de revisión, validación y Publicación de las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social**, promovido conjuntamente por la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación, la Oficialía Mayor y la Unidad de la Abogada General y Comisionada para la Transparencia.

El Presidente instruyó al Secretario Técnico para que coordine la obtención de las firmas correspondientes y se incorpore este documento en la Normateca Interna de la Secretaría.

Responsables: Para la firma del documento: las 3 Unidades Administrativas promotoras de las modificaciones.

Para el alta en la Normateca Interna: La Secretaría Ejecutiva del COMERI.

Fecha: A la brevedad.

**COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA
ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA**



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

SEDESOL

Acuerdo 22/O.06: Se aprobó la propuesta de modificación a las **Reglas para el uso y asignación de estacionamientos oficiales con que cuenta la Secretaría de Desarrollo Social en el ámbito de sus oficinas centrales.** Este proyecto fue promovido por la Dirección General de Recursos Materiales.

El Presidente instruyó al Secretario Técnico para que coordine la obtención de las firmas correspondientes y se incorpore este documento en la Normateca Interna de la Secretaría.

Responsables: El Director General de Recursos Materiales y la Secretaría Ejecutiva del COMERI.

Fecha: A la brevedad.

Acuerdo 22/O.07: Se aprobó la propuesta de modificación a las **Reglas para el uso y asignación de estacionamientos públicos con que cuenta la Secretaría de Desarrollo Social en el ámbito de sus oficinas centrales.** Este proyecto fue promovido por la Dirección General de Recursos Materiales.

El Presidente instruyó al Secretario Técnico para que coordine la obtención de las firmas correspondientes y se incorpore este documento en la Normateca Interna de la Secretaría.

Responsables: Director General de Recursos Materiales y Secretaría Ejecutiva del COMERI.

Fecha: A la brevedad.

Acuerdo 22/O.08: Se aprobaron, en términos generales, los **Lineamientos para sitios web de la SEDESOL**, dado que el Director General de Informática, el Órgano Interno de Control y la Unidad de la Abogada General y Comisionada para la Transparencia presentaron observaciones, sólo de particularidades, en el documento. Este proyecto fue promovido

**COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA
ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA**



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

SEDESOL

por la Unidad de Comunicación Social y la Dirección General de Informática.

El Presidente instruyó al Secretario Técnico para que coordine la obtención de las firmas correspondientes y se incorpore este documento en la Normateca Interna de la Secretaría.

Responsables: Unidad de Comunicación Social, Dirección General de Informática y Secretaría Ejecutiva del COMERI.

Fecha: A la brevedad.

Acuerdo 22/O.09: El Presidente instruyó a que todas las áreas involucradas realicen las acciones necesarias, de acuerdo a su responsabilidad, para que la publicación de las Reglas de Operación de la SEDESOL se realice en tiempo y forma dentro de las fechas que prevé la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Antecedentes:

Respecto al informe por parte de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación, sobre la **situación en la que se encuentra el proceso de revisión de Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2008**, hubo varios comentarios:

Director de Mejora Regulatoria, de la Dirección General de Organización: Informó que de los 18 Programas, al 14 de noviembre se debió haber enviado a la SHCP 12. Asimismo, informó que el 20 de diciembre COFEMER deja de laborar.

Abogada General y Comisionada para la Transparencia: El Diario Oficial de la Federación no recibirá nada para publicarse después del 15 de diciembre de 2007.

Director de Planeación de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación: La mitad de las Unidades Responsables de

**COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA
ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA**



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

SEDESOL

los Programas Sociales cumplieron con el calendario de entrega de proyectos para el 3 de octubre pasado.

Presidente del COMERI: Comentó que no hay tiempo para reuniones, las Reglas se tendrán que ir directamente a la SHCP el próximo 21 de noviembre, fecha límite establecido por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a lo cual se comprometió la representante de la Subsecretaría.

Director General de Seguimiento: Informó que el 14 de noviembre se estarán enviando las Reglas de Operación de los Programas a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Social, dado que son los proyectos faltantes de revisión.

Presidente: Solicita se envíen paralelamente a la Dirección General de Organización.

Abogada General y Comisionada para la Transparencia: Se enviará el 14 de noviembre el párrafo que se está proponiendo incluir en las Reglas de Operación para el caso de situaciones de emergencia.

Director General de Programación y Presupuesto: Propuso cuidar que con dicho párrafo no se infrinja el espíritu del FONDEN.

Responsables: Unidades Responsables de los Programas Sociales, Subsecretaría de Planeación y Relaciones Internacionales, Unidad de la Abogada General y Comisionada para la Transparencia y la Oficialía Mayor.

Fecha: Con carácter de urgente.

Acuerdo 22/O.10: Se aprobó la **inclusión en las Reglas de Operación** de los Programas de Desarrollo Social, del siguiente párrafo:
"Para conocer los servicios que ofrece este Programa, así como los de todos los que están a cargo de la SEDESOL, sus órganos administrativos desconcentrados y entidades del sector, puede consultar el Manual de Servicios al Público en la página electrónica www.sedesol.gob.mx, en donde además se describe el procedimiento y los trámites para solicitar los apoyos".

**COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA
ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA**



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

SEDESOL

El Presidente enviará un oficio, en el que se instruya a los responsables de los Programas Sociales, insertar este párrafo en el apartado de "Transparencia", subapartado de "Difusión".

Responsables: Para su inclusión: Responsables de los proyectos de Reglas de Operación.
Para el envío del párrafo: Dirección General de Organización.

Fecha: Con carácter de urgente.

Acuerdo 22/O.11: El Director General de Recursos Materiales informó que respecto al **Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de bosques por la Administración Pública Federal**, se tomarán diversas medidas para el ahorro de papel, las cuales se incluirán en POBALINES y durante el primer trimestre del 2008 se informará al COMERI para que se incorpore a la Normateca Interna.

Asimismo, se analizará cuál dependencia va más avanzada en este tema, para encontrar la mejor práctica y seguirla.

Responsables: Director General de Recursos Materiales.

Fecha: Primer trimestre de 2008.

Acuerdo 22/O.12: Dar a conocer los **nuevos requerimientos** que la **Secretaría de la Función Pública** tomará en cuenta para las siguientes evaluaciones trimestrales y elaborar un programa de trabajo.

Responsables: Secretaría Técnica a través de la Secretaría Ejecutiva.

Fecha: A la brevedad.

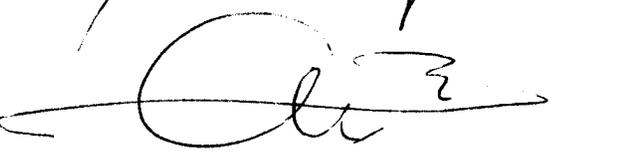
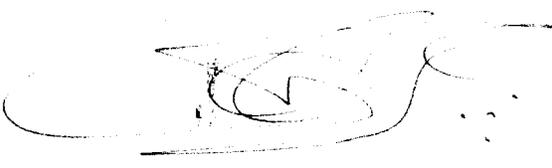
**COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA
ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA**



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

SEDESOL

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR CONCLUIDA LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, A LAS 19:15 HORAS DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2007, FIRMANDO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA PARA CONSTANCIA Y EFECTOS CONSECUENTES.

	
<p>C.P. ALBERTO DEL RÍO LEAL OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMERI</p>	<p>LIC. GERMÁN ANTONIO MALVIDO FLORES SECRETARIO TÉCNICO DEL COMERI</p>
	
<p>MTRO. VÍCTOR MANUEL GUTIÉRREZ MIRANDA SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMERI</p>	<p>ING. MARCO ANTONIO LÓPEZ SILVA DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO Y VOCAL DEL COMERI (SDSH)</p>
	
<p>LIC. MA. EUGENIA GONZÁLEZ ALCOCER JEFA DE LA UPAPU Y VOCAL DEL COMERI (SDUOT)</p>	<p>LIC. FLORA HELENA ZAPATA MENDIOLEA JEFA DE LA UPRI Y VOCAL DEL COMERI (SPPE)</p>
	
<p>C.P. ALFREDO ACOSTA UTRILLA DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y VOCAL DEL COMERI</p>	<p>LIC. CARLOS PONCE MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Y VOCAL DEL COMERI</p>

(Handwritten notes and signatures on the right margin)

**COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA
ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA**



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

SEDESOL

LIC. JUAN ÁVILA RUÍZ DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA Y VOCAL DEL COMERI	MVZ. LEONOR ROMERO SEVILLA DELEGADA DE SEDESOL EN TLAXCALA Y VOCAL DEL COMERI
LIC. ADRIANA CAMPOS LÓPEZ ABOGADA GENERAL Y COMISIONADA PARA LA TRANSPARENCIA Y CONSEJERA DEL COMERI	LIC. CARLOS MUÑOZ LIZARDI DIRECTOR DE DESARROLLO Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y CONSEJERO DEL COMERI